"TERRITORIO DE AGUA"

DOCUMENTO GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN Y RECOMENDACIONES

SEGUNDA EDICIÓN VIRTUAL - 2021

Ministerio de Cultura
Argentina

Secretaría de
CULTURA
Gobierno de Entre Ríos

MINISTERIO DE CULTURA

Presidencia de la Nación

Secretaría de Gestión Cultural

Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria

Secretaría de Cultura de la Gobernación de Entre Ríos

Dirección de Formación y Diversidad Cultural

Programa Juegos Culturales Evita

‘‘Los Juegos son una política verdaderamente federal y sostenida, se trata del programa cultural que más llegada tiene en el territorio entrerriano y el de mayor continuidad histórica.
Con los juegos se busca promover la expresión artística de los jóvenes y personas mayores en un marco de disfrute y compañerismo.”

Francisca D´Agostino
Secretaria de Cultura de Entre Ríos

JUEGOS CULTURALES ENTRERRIANOS EVITA

Introducción General

Los juegos Culturales Entrerrianos Evita, se desarrollan de manera ininterrumpida desde el año 2006 y representan una expresión consolidada entre las políticas públicas culturales de alcance federal, e implementación descentralizada, con miras a la participación plural, amplia y diversa, de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, en todo el territorio nacional. En este sentido, cada uno de los municipios y las provincias que organizan los juegos a nivel local o regional, desarrollan con autonomía, e independencia técnica y jurídica, los reglamentos que regulan la participación en cada territorio.

Todas las variables que hacen parte de los citados reglamentos, (forma y plazo de inscripción, documentación solicitada, acreditación de residencia, descripción general de las modalidades y categorías consensuadas, designación de jurados u órganos de selección, factores de ponderación o parámetros de selección, difusión de resultados, entre otros aspectos), son definidos en última instancia, por cada provincia o municipio, contemplando la realidad local y ejerciendo sus facultades.

Los/as autores/as de las obras ganadoras en las finales provinciales, para cada categoría y disciplina, participan del Encuentro Final Nacional con sus talleres, conversatorios, clínicas e instancias de difusión. Este encuentro nacional no posee competencia, y por lo tanto no tiene un reglamento propio que rija sobre los reglamentos locales.

Sobre sus orígenes y antecedentes

La implementación de los Juegos Nacionales Evita se remonta a 1948, año de su creación y primera edición. Desde sus inicios, estuvieron orientados a promover, a través de la cultura del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto mutuo. Con idéntico fin, desde hace dieciséis años, se desarrollan los Juegos Culturales Evita.

En el año 2006, se desarrollaron las primeras instancias Finales del programa en Embalse de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con la participación de 15 provincias. Un año más tarde, en 2007, el encuentro final de los Juegos Culturales se realizó en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, con la participación de 18 provincias. Desde 2008, la referida

instancia tiene lugar en la Ciudad de Mar del Plata y participan actualmente más de 20 provincias.

También en 2008 se incorporó la categoría "Adultos Mayores", destinada a la participación de personas de más 60 años de edad, que desde entonces comparten con las y los jóvenes, espacios de destreza artística y entretenimiento que se proponen cada año.

En 2018 y 2019 los Juegos Culturales Evita contaron con la participación de las 23 provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se ampliaron las disciplinas agregándole Fotografía y Videominuto.

En la pasada edición 2020, producto de las condiciones impuestas por el avance de la pandemia de la Covid-19, el programa se desarrolló por primera vez en formato virtual. En ese sentido, se diseñó una Página Web para informar y promover las acciones del concurso, que se desarrolló con instancias virtuales, sumando además Poesía y Dibujo a las disciplinas preexistentes para todas las categorías, y fotografía digital en adultos mayores.
De esta manera, en la última edición, se inscribieron más de 12 mil participantes a nivel nacional a lo largo de 23 provincias, presentando sus obras en las 7 disciplinas concursantes, dejando como saldo la conformación de 432 finalistas ganadores, entre jóvenes y adultos y adultas mayores.

Con la puesta en marcha de esta segunda edición virtual, sumidos en el actual escenario impuesto por la pandemia de la Covid-19, el programa alcanzará 16 años de gestión ininterrumpida promoviendo el arte y la cultura, poniendo en valor las identidades culturales locales, y promoviendo la participación, la integración y la libre expresión de jóvenes, adolescentes y adultos y adultas mayores en toda la Argentina.

La Secretaria de Cultura de la Provincia de Entre Ríos conmemorando las 15 ediciones de los Juegos Culturales Entrerrianos Evita en el año 2020, publico un libro donde reúne la historia (2006-2020) del programa en 167 páginas. La publicación contiene información y fotografías de las instancias regionales, provinciales y nacionales de los juegos.

Fundamentación del Programa

La esencia del programa no es la competencia. Se procura que los y las participantes de todo el país, se encuentren, se conozcan, e intercambien experiencias, que los enriquezcan y los formen como sujetos. En esa línea, la inclusión social es un principio rector del programa.

El programa considera la cultura con enfoque antropológico, como toda forma de construcción del sujeto que refleja y representa valores y prácticas humanas, dando cuenta de su propio entendimiento acerca del mundo que lo rodea.

A través de los Juegos Culturales Entrerrianos Evita, se procura la más amplia participación de jóvenes y adultos y adultas mayores, sin restricciones, buscando que al expresarse a través del arte y la cultura, consoliden la construcción de su propia identidad, y la identidad cultural del territorio que habitan.

Los y las participantes además, provienen de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, sociedades de fomento, organizaciones sociales, centros vecinales, clubes barriales, instituciones académicas, y otras organizaciones de la sociedad civil, que expresan todo el tejido social presente en los juegos.

Los Juegos Culturales Entrerrianos Evita constituyen, además, una política pública en sintonía con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada y ratificada por la Argentina con rango y jerarquía constitucional (Ley 23.849), y con las disposiciones de la Ley de Protección integral de las niñas, niños y adolescentes, Nº 26061.
De igual modo, y en relación con los adultos y adultas mayores, receptan el principio de envejecimiento activo, acuñado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), desechando la antigua perspectiva que definía a la tercera y cuarta edad como un momento de la vida de recogimiento y pasividad.

El principio aludido destaca la importancia de promover la interacción de los adultos y adultas mayores con su entorno, y su participación en actividades culturales, educativas, políticas o sociales. En esa línea, la República Argentina ha ratificado la “Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, (Ley Nº 27.630)

Objetivos generales

- Potenciar las posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el territorio nacional.
- Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes, adultos y adultas mayores, a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- Fomentar la expresión a través del arte y la cultura, sin distinciones sociales, económicas, religiosas, étnicas, sexuales o de género, incluyendo a todos los colectivos y minorías.
- Rescatar las expresiones artísticas y culturales de todas las regiones de nuestra provincia, potenciando su visibilidad.

Objetivos específico

- Potenciar el arte y la cultura como herramienta idónea para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica
- Potenciar la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios.
- Revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto de privación material y simbólica que afecta a grandes sectores de nuestra sociedad.
- Potenciar la relación entre el arte y el deporte como herramienta para la inclusión y promoción social.
- Profundizar el trabajo creativo, como herramienta del desarrollo actitudinal, y la generación de habilidades como la iniciativa, la autonomía, la imaginación, y la conciencia social, de suma importancia para contribuir a la construcción de una democracia participativa y solidaria.
- Este año, en particular, debido a su formato los Juegos Culturales Evita procuran fomentar la participación de manera virtual, como espacio relacional.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL 2021

Territorio de Agua

En el actual contexto de Distanciamiento y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, se ha resuelto por segunda vez, y en línea con la propuesta nacional, implementar la modalidad virtual para el desarrollo de los Juegos Culturales Entrerrianos Evita, revalorizando su importancia histórica y posibilitando que en el contexto de crisis sanitaria, la libre expresión y el carácter lúdico y participativo de los juegos, contribuyan a hacer frente a esta etapa.

Participantes

Los **Juegos Culturales Entrerrianos Evita** son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a todas y todos los jóvenes, adultos y adultas mayores del territorio nacional, y resulta deseable que todos los municipios y provincias participantes, realicen una amplia convocatoria con el apoyo de instituciones de enseñanza pública y privada; institutos de formación artística; clubes de barrio; ONG´S; sociedades de fomento; organizaciones sociales; centros vecinales, cooperativas de trabajo, culturales, cooperadoras locales, iglesias u otras representaciones de culto; organizaciones gremiales, asociaciones civiles, mutuales, cooperativas u otras organizaciones de cada tejido social, en donde eventualmente se pueden referenciar los/las interesados/as, para garantizar la más amplia participación en cada territorio.

Lo anterior, no significa en modo alguno que deba exigirse la pertenencia a una institución como condición de participación, ya que la misma es personal. Pero es deseable que todas las organizaciones sociales y culturales de cada territorio colaboren en la difusión de los juegos.

Quienes participen deben acreditar domicilio en el municipio o provincia que representan. A nivel local, cada organizador determinará en su reglamento el modo de acreditar la mencionada residencia. Una alternativa propuesta en este documento, es la comprobación del domicilio consignado en el DNI al 31 de diciembre del año inmediato anterior a la presente edición del programa. Sin embargo, cada organizador puede optar por modificar, o agregar otros medios de comprobación.

Los juegos están destinados a niños, niñas y jóvenes entre doce (12) y dieciocho (18) años, y a adultos y adultas mayores de 60 años, que residan en todo el territorio nacional, organizados en las siguientes categorías:

- **Sub 15:** (12, 13, 14 y 15 años). Se recomienda aceptar en la categoría participantes que cumplan 15 años hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.

- **Sub 18:** (16, 17 y 18 años). Se recomienda aceptar en la categoría participantes que cumplan 18 años hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.

- **Adultos Mayores:** Destinado a participantes de 60 años de edad, o mayores, nacidos durante el año 1961, o con anterioridad.

Inscripción, Recepción y Selección de Obra

Todos los interesados que deseen participar en los Juegos Culturales Entrerrianos Evita podrán acceder a las bases y condiciones a través de la página web de la Secretaría de Cultura de Entre Ríos http://cultura.entrerios.gov.ar/ o escribiendo un correo electrónico a formacionydiversidadculturaler@gmail.com . También las bases y condiciones estarán disponibles en todos los municipios, comunas y juntas de gobiernos que se encuentren adheridos al programa. La Inscripción se realizará únicamente desde un formulario virtual de la Secretaría de Cultura de Entre Ríos hasta el 13 de agosto. Las instancias locales se realizaran del 16 al 31 de agosto, la fecha de realización de cada instancia local es de acuerdo al tiempo y forma en que cada una de las localidades lo estipule, “consultar cada área de cultura de tu localidad”.

Cronograma estimado

	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Apertura de la Convocatoria Nacional								
Apertura de la Convocatoria Provincial								
Inscripciones en páginas web y redes sociales								
Instancias locales / municipales								
Instancia Regionales								
Instancia Provincial								
Encuentro Final Nacional								
Acto institucional anual de cierre								

En el caso de menores de edad, los organizadores deben arbitrar los medios para que los padres, madres, o representantes legales de los que desean participar, validen dicha inscripción, interviniendo en el formulario de inscripción, y de igual modo, en las autorizaciones que se requieran para la reproducción y difusión de las obras, y el uso de la imagen personal con fines institucionales, de acuerdo con las recomendaciones que se efectúan más adelante en el presente reglamento.

Restricciones generales

- Cada participante es responsable de inscribirse en la categoría que corresponde a la edad, y cada organizador debe ejercer el contralor correspondiente al respecto.

- La disciplina en la que cada participante se inscribe, no puede constituir su oficio o actividad profesional, ni constituir una fuente regular de ingresos o sustento económico. Esta aclaración se formula para el caso de participantes con edad legal para trabajar, y cada organizador debe ejercer contralor arbitrando los medios que estime pertinentes. No podrán participar de los Juegos Evita funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos.

- Cada participante deberá inscribirse con su obra únicamente en una (1) de las disciplinas disponibles.

- Quienes hubiesen ganado en una determinada disciplina en la edición 2020, no podrán hacerlo en la misma durante la presente edición, pudiendo optar por cualquiera de las restantes.

- No se admitirá en ninguna disciplina o modalidad textos, voces, imágenes o mensajes que incluyan insultos, contenido político partidario, expresiones discriminatorias, ni lenguaje machista, lenguaje adulterado o que promueva algún tipo de violencia de género, ya sea verbal, gestual o simbólica.

Disciplinas y Categorías

JUVENILES

DISCIPLINAS	CATEGORÍA
ARTES VISUALES	
Pintura / Dibujo	SUB 15 y SUB 18
Fotografía Digital	SUB 15 y SUB 18
LITERATURA	
Cuento	SUB 15 y SUB 18
AUDIOVISUAL	
Videominuto	SUB 15 y SUB 18

JUVENILES

DISCIPLINAS	CATEGORÍA
MÚSICA	
Canto Solista	SUB 15 y SUB 18
Free Style	SUB 15 y SUB 18
ARTES ESCÉNICAS	
Danza (Individual)	SUB 15 y SUB 18
Teatro (Unipersonal)	SUB 15 y SUB 18

ADULTOS MAYORES

DISCIPLINAS	CATEGORÍA
ARTES VISUALES	
Pintura o Dibujo	ADULTOS MAYORES
Fotografía Digital	ADULTOS MAYORES
LITERATURA	
Cuento	ADULTOS MAYORES

Sobre el lema y la presentación de obras

Para los Juegos Culturales Entrerrianos Evita, edición 2021, el lema que atraviesa a todas las disciplinas será *"Territorio de Agua".* En este sentido, serán ponderadas las obras que se presenten para cada disciplina, asociadas a este lema, que se representa en la necesidad de acercarnos, abrazarnos y solidarizarnos con nuestro propio territorio provincial, que vaya en búsqueda de sensibilizarnos en las formas de uso y disfrute del agua como un bien cultural que es parte identitaria de nuestra vida cotidiana.

El lema se encuentra asociado, a promover la Cultura de Agua como estrategia de cuidado y preservación de nuestra casa común, la vida y la identidad de los entrerrianos y entrerrianas, a través de la educación y comunicación ambiental y el trabajo en el territorio, revalorizando las expresiones sociales, institucionales, artísticas y productivas asociadas a los cursos superficiales, a los humedales y acuíferos que son parte esencial de la hidrografía de la provincia.

El territorio es el espacio en donde se desarrolla la vida en comunidad, Nuestros rasgos, prácticas, costumbres están sujetas también a las posibilidades de nuestro territorio. Allí nos atraviesa el agua, como posibilidad de brindarnos significantes. Lo que buscamos con este lema, es como esta subjetividad es observada y puede ser plasmada en una producción artística que nos pueda otorgar significantes que sensibilicen sobre nuestro territorio, sobre lo que somos y las maneras que nos atraviesa el agua, simbolizando posibilidades para una mejor vida en comunidad.

Equipos de Jurados / Factores de Ponderación

Cada organizador, provincial o municipal, tiene la responsabilidad de conformar los jurados o equipos de evaluación para la selección de las obras ganadoras en cada instancia.

En las instancias municipales, los y las concursantes ganadores/as de las categoría SUB 18 y Adultos Mayores de las ediciones 2018, 2019 y 2020 podrán integrar esos equipos si la delegación municipal así lo decidiese. La presente recomendación se orienta a consolidar el vínculo con los ganadores y ganadoras luego de su participación, y brindarles un espacio para seguir vinculados a la política al desarrollo de los juegos y el cumplimiento de sus objetivos.

En las instancias regionales y provincial, se incorporara especialistas con reconocida trayectoria e idoneidad en cada disciplina, junto a un representante institucional designado por la Coordinación Provincial.

El Ministerio de Cultura de la Nación, prevé la realización de instancias de capacitación a jurados provinciales con profesionales en las distintas disciplinas seleccionados para tal fin. En cada disciplina se constituirá un orden de mérito con las 3 primeras obras elegidas. Para constituirse, teniendo en cuenta el espíritu de los juegos, y los objetivos generales y propósitos que ya se han explicitado, se sugiere considerar los siguientes factores de ponderación

:

- Relación de la obra con el lema *"Territorio de Agua"* considerando aquellas que mejor lo expresan.
- Relación de identidad cultural y artística entre el participante y su obra, y su lugar de pertenencia.

- Proceso de creación.
- Técnica: aptitudes específicas ligadas a la disciplina escogida.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
- Criterio de proporcionalidad razonable en materia de género.
- Criterio de proporcionalidad razonable en la distribución territorial de las obras seleccionadas.

Los factores de ponderación enunciados son válidos para todas las disciplinas, y no limitan ni restringen cualquier otro factor que los organizadores, jurados, o equipos de evaluación local consideren adecuados, teniendo en cuenta cada realidad territorial.

Cada municipio debe arbitrar los medios necesarios a través de sus delegados/as, para poner las obras ganadoras a disposición de los coordinadores provinciales, en forma previa a la realización de la instancia provincial.

Finalmente, cada provincia deberá enviar las obras seleccionadas en las finales provinciales al Ministerio de Cultura de la Nación, con su soporte digital, y todos los datos de referencia de carácter técnico, e información de los y las participantes ganadores/as.

Los/as docentes y capacitadores/as a cargo de los talleres, conversatorios, y demás instancias de intercambio que tendrán lugar durante el encuentro final nacional, trabajarán sobre las obras ganadoras por cada categoría y disciplina, y con todo el colectivo de autores y autoras seleccionado/as.

En el caso de que algún ganador o ganadora provincial no pueda participar virtualmente del Encuentro Nacional, se convocará la segunda obra seleccionada para esa categoría y disciplina, y así sucesivamente de acuerdo con el orden de mérito.

En virtud de los fundamentos, metas y objetivos del programa, no es conducente declarar "desiertas" categorías o disciplinas, salvo el caso de que no haya ningún/a inscripto/a para la misma.

Uso y modalidad de la Página Web

En la Página Web nacional de los Juegos Culturales Evita, serán exhibidas todas las obras ganadoras agrupadas por disciplina y categoría, representando a cada una de las provincias participantes. El mismo estará alojado en ***juegosevita.cultura.gob.ar***

Esta plataforma virtual será un espacio constituido a los fines de centralizar toda la información importante del programa: documentos generales, bases y condiciones de participación (que podrán ser descargados desde la página misma); promoción y difusión de actividades nacionales, provinciales y municipales; alojamiento de información estadística; archivo gráfico y audiovisual referido a ediciones anteriores; y las obras propiamente de todxs lxs ganadorxs de esta nueva edición virtual.

Adicionalmente, dicho sitio web, sumará a la exhibición de las nuevas obras ganadoras, diversos materiales estadísticos, de producción, y difusión de contenidos referidos a la presente edición N° 16 de los Juegos Culturales Evita.

Por esa razón, con la información aportada por cada provincia, las obras seleccionadas ganadoras y todos los informes y datos incorporados, el sitio web nacional será una herramienta central a modo de base de datos y consulta permanente durante la realización del encuentro nacional.

Propiedad Intelectual

ACEPTACIÓN: La participación en los Juegos Culturales Entrerrianos Evita implica la aceptación directa del presente Reglamento y de las condiciones expresadas anteriormente

Imagen y derechos de publicación de la obra

haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.

d) Serán aceptadas las obras que sean realizadas a mano alzada. No se deberán utilizar herramientas digitales para su producción.
e) La obra deberá presentarse en su formato digital, mediante copia escaneada o fotografiada (puede utilizarse una cámara digital o bien un teléfono celular procurando buena iluminación), en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

DIBUJO

a) Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, crayones, grafitos, bolígrafos, lápices, marcadores, pasteles, tizas, acuarelas, carbonillas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido.
b) Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
d) Serán aceptadas las obras que sean realizadas a mano alzada. No se deberán utilizar herramientas digitales para su producción.
e) La obra deberá presentarse en su formato digital, mediante copia escaneada o fotografiada (puede utilizarse una cámara digital o bien un teléfono celular procurando buena iluminación), en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser

PUBLICACIÓN DE LA OBRA: La Secretaría de Cultura de Entre Ríos, a través de su Dirección de Formación y Diversidad Cultural, como así también el Ministerio de Cultura de la Nación, podrán utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las obras y producciones de los participantes, premiadas y / o mencionadas de este programa, con estrictos fines culturales y sociales y sin fines de lucro, excluyentemente. No obstante, el autor conserva sus derechos de Propiedad Intelectual conforme a la Ley 11.723.
ACEPTACIÓN: La participación en los Juegos Culturales Entrerrianos Evita implica la aceptación directa del presente Reglamento y de las condiciones expresadas anteriormente.

"Si en los vídeos y fotografías apareciesen reflejadas caras reconocibles, los autores del vídeo y fotografía se comprometerán bajo su responsabilidad a recabar la autorización de la o las personas retratadas. Todos los videos y fotografías deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen. En el caso que en los videos o fotografías apareciesen menores de edad, se solicitará oportunamente, la autorización correspondiente del tutor directo".

REGLAMENTOS ESPECÍFICOS
JUVENILES Y ADULTOS MAYORES

PINTURA

a) Las obras no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, marcadores, tintas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.
b) Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original del participante que este

seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

FOTOGRAFÍA DIGITAL

a) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
b) Las imágenes deberán ser subidas en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), sin haber sido retocadas a través de ningún software de edición.
c) Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.
d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
e) La obra fotográfica deberá presentarse en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

CUENTO

a) El trabajo no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm).
b) Debe ser presentado en formato digital. Deberá ser original, en idioma castellano, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original de la o el participante que este haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.
d) Deberán presentarse 2 (dos) copias de la obra en su formato digital, una con el procesador de texto Microsoft WORD, y otra en formato PDF. Se debe presentar en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
f) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

NOTA de Observación: Para la Instancia Final Nacional cada concursante seleccionado deberá enviar, además de la obra completa, un fragmento representativo de la misma, no mayor a diez renglones, en formato **WORD** y en formato **PDF**.

VIDEOMINUTO

a) Se deberá presentar un relato, historia, anécdota o expresión libre (utilizando técnicas de animación) que vincule al autor o autora con su identidad cultural y con la realidad socio simbólica que lo rodea.
b) El trabajo deberá ser presentado en formato digital y el mismo no podrá superar los 1.30 minutos de duración más créditos incluidos. Deberá ser entregado en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg .mpeg o mp4.
c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
d) El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal). La capacidad máxima para el archivo de video deberá ser de 200Mb.
e) Se recomienda utilizar un trípode o dispositivo similar para lograr una óptima

filmación. Además se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.

f) En el caso que el dispositivo con el cual se realice el video permita grabación en alta definición, se sugiere efectuarla, pero no es condición excluyente de participación ni un valor agregado de ponderación.

g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.

h) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

CANTO SOLISTA

a) Destinado a participantes que desarrollen una interpretación libre de una sola pieza musical a elección.

b) La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.

c) La obra a presentarse puede ser de autoría propia, o bien una interpretación libre. La letra deberá ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.

d) Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.

e) Para esta disciplina, y más allá de los factores de ponderación enunciados con

carácter general para todas las que integran los juegos, se sugiere, en particular, que se haga foco en la interpretación, y no en factores agregados, como el eventual acompañamiento con instrumentos o la calidad audiovisual.

f) En el anterior sentido, los interesados pueden participar de diferentes maneras:

di) con "Autoacompañamiento" de un instrumento armónico, melódico o percusivo;
dii) "A capela", interpretación únicamente vocal;
diii) con "Pistas" o "Grabaciones" previas.

g) La obra deberá presentarse en formato de vídeo, filmado mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y que contenga una capacidad máxima de 200Mb. El formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV

h) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.

i) El video debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.

j) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta "Wetransfer" u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

k) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

l) El tema de la obra deberá ajustarse en lo posible al Lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

FREESTYLE

a) La obra deberá presentarse en formato de vídeo con una duración máxima de 60 segundos (1 minuto).

b) La obra deberá fusionar el género musical rap con la temática propuesta (lema) en el estilo de Freestyle. La letra deberá ser improvisada, de autoría única y exclusiva del o

la participante, en idioma castellano o de habla hispana, incluyendo regionalismos.

c) El formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV. La capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.. El video no podrá contener lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.

d) La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.

e) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.

f) El video debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.

g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.

h) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer” u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

DANZA (Individual)

a) Destinado a jóvenes que interpreten una coreografía o una performance que pueda considerarse a partir del estilo de danza libre.

b) Se contempla la danza en todos sus estilos y técnicas, promoviendo las expresiones folclóricas locales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, danza clásica, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias, tango,

danzas de estilo urbanas y callejeras.

c) La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación.

d) No se exigen espacios físicos convencionales para su desarrollo, y en lugar de contar con un escenario o tarima, pueden reducirse a la mínima necesidad contemplándose ambientes domésticos como garajes, patios, terrazas, veredas, etc.

e) Para la evaluación no se tomará en consideración necesariamente la vestimenta de los participantes ni el aspecto relacionado con el espacio escénico. El tema musical seleccionado que acompañe al baile podrá ser el resultado de una fusión o una pieza completa.

f) La coreografía puede ser de autoría propia, tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.

g) La obra coreográfica deberá ser presentada en un video filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 2 minutos y la capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.

h) La obra deberá ser filmada mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV

i) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.

j) El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.

k) La obra deberá presentarse en formato digital de video, en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer” u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

l) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

m) El tema de la coreografía deberá ajustarse en lo posible al Lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

TEATRO (Unipersonal)

a) Las obras a presentarse deben estar compuestas por un solo integrante (monólogo). El concepto será el de teatro de formato reducido, obra breve individual.
b) Las obras deberán tener una duración de 5 minutos como máximo. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores ni la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios.
c) La autoría de la misma podrá ser tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
d) No se exigen espacios físicos convencionales para su desarrollo, y en lugar de contar con un escenario o tarima, pueden reducirse a la mínima necesidad contemplándose ambientes domésticos como garajes, patios, terrazas, etc.
e) La obra deberá ser presentada en un video filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 5 minutos. Deberá ser filmada mediante cualquier

dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .MP4 .MOV .MPEG. .MPG
f) El video propiamente puede presentarse en una sola toma en forma continua, o bien permitiéndose utilizar recursos de edición audiovisual.
g) El video debe filmarse con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.
h) La obra deberá presentarse en formato digital de video,en soporte pendrive, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer” u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

Método de implementación

La secretaría de Cultura de Entre Ríos asume la responsabilidad de la Coordinación de la estructura general de los Juegos Culturales Entrerrianos Evita en todo el territorio provincial. Esta estructura consta del desarrollo de distintas instancias: una local, regional y provincial, y por último una instancia nacional.

Instancia local

Cada localidad, harán una convocatoria amplia en colegios, barrios, centros culturales, centros de jubilados, institutos de enseñanza, ONGs, etc. Dicha convocatoria se realizará principalmente a distancia, por redes y canales institucionales de los organismos municipales y provinciales. Cabe aclarar que, en aquellos municipios donde la dinámica del "Aislamiento social, preventivo y obligatorio", dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, se encuentre con mayor grado de flexibilidad, la convocatoria podrá realizarse en forma presencial, siguiendo los estrictos protocolos sanitarios establecidos en cada jurisdicción para tal fin.

La selección de las obras ganadoras en esta instancia queda bajo responsabilidad de los municipios participantes, supervisados por la Coordinación Provincial, quienes deben constituir un jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales de este Reglamento, seleccionando dos participantes por disciplinas y categorías, para representarlo en la Instancia Regional.

Instancia Regional

Cada localidad elevara dos obras por disciplinas y categoría a formacionydiversidadculturaler@gmail.com , en el cual la Dirección de Formación y Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, será el encargado de la recepción de las obras, y pondrá a disposición un jurado para la preselección de las mismas a la Instancia Provincial.

Las instancias regionales se componen de la siguiente manera:

- **Región 1:**
Tala, Nogoyá, Villaguay, Gualeguay.
Fecha de selección: 02/09

- **Región 2:**
Colón, Gualeguaychú, Islas, Uruguay.
Fecha de selección: 09/09

- **Región 3:**
La Paz, Feliciano y Federal.
Fecha de selección: 16/09

- **Región 4:**
San Salvador, Concordia y Federación.
Fecha de selección: 23/09

- **Región 5:**
Victoria, Diamante y Paraná.
Fecha de selección: 30/09

Instancia Provincial

Dicha instancia consistirá en una muestra de las obras seleccionadas en cada instancia regional, en la que el Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer lugar de selección a nivel provincial, sobre cada una de las disciplinas y categorías.
La Dirección de Formación y Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos conformará un jurado para la final respetando los lineamientos generales de éste Reglamento. Como modo de acompañamiento y reconocimiento, el Ministerio de Cultura de la Nación, pondrá a disposición un grupo de jurados que trabajara en conjunto con el jurado seleccionado por la Secretaria de Cultura de Entre Ríos, para coordinar criterios de selección final de las obras y producciones que accederán a la Instancia Nacional.
Los jurados estarán integrados por profesionales expertos según cada disciplina y se integrarán, distribuidos según cada disciplina y categoría.
Se llevara adelante en el mes de octubre.-

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Gustavo BORDET

Secretaria de Cultura de Entre Ríos

Francisca D´AGOSTINO

Subsecretario de Políticas Culturales

Germán GOMEZ

Director de Formación y Diversidad Cultura

Federico PRIETO

EQUIPO DE COORDINACIÓN JUEGOS CULTURALES ENTRERRIANOS EVITA

Claudio BOUCHET

Ulises FERRERO

Martín Liubici